



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 002628/

COLBUN, 02/12/2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1134.
- Bases Administrativas Especiales N°002401.
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-55-LE20.-
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-55-LE20, al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a a Adquisición de Equipos e Insumos Dentales, solicitados para Unidad Dental del CESFAM de Colbún. Convenio Apoyo al Programa Formación de Especialistas en el Nivel Primario del Depto. De Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LIMITADA	89.600
76.810.321-6	SEDADENT SPA	5.885.000
76.047.492-4	COMERCIAL HOSER SIROMAX LIMITADA	1.866.380
76.484.330-4	TURBINA CHILE LIMITADA	738.900
	NETC	8.579.880
	I.V.A	1.630.177
	TOTAL	10.210.057

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.-
- 3.- La comisión evaluadora refiere dejar desiertas las Lineas N°11, debido a que proveedor despacha por montos superiores al total de adjudicar (50.000 netos), y las Lineas N°12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 por error de publicación.-

- 4.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152905999, Ítem: Otras Maquinas y Equipos
2152204005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos
Del presupuesto del Depto. de Salud año 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OPV/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud